



Coordinadora Sindical de Clase

Gran Vía 40, Planta 5 Despacho 1-3

<http://www.coordinadorasindicaldeclase.org>

coordinadorasindicaldeclase@gmail.com

Tf.: 91 532 81 46 / 686 566 692

AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES CONDENADA A READMITIR AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA

El pasado día 14 de febrero de 2018 hemos conocido la sentencia del Juzgado de lo Social número 5 de Sevilla en la que se condena a la empresa AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA, empresa participada por la Junta de Andalucía en un 23%, a readmitir al presidente del Comité de Empresa, Francisco Barjas Fernández, que había sido despedido el pasado 4 de diciembre de 2015 simplemente por entregar una carta a la presidenta de la Junta de Andalucía –también accionista de la Empresa– y a los grupos parlamentarios, en nombre del Comité de Empresa. En ella se denunciaba la violación continuada de derechos de los trabajadores y trabajadoras de AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, en especial del despido de mujeres embarazadas, en período de lactancia, de trabajadores y trabajadoras con reducción de jornada por cuidado de hijos menores, acoso laboral, etc. Asimismo, el citado Juzgado de lo social de Sevilla, además de declarar nulo el despido, condena a AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES a pagar una importante indemnización al trabajador por la violación de sus derechos fundamentales a la libertad sindical y a la libertad de expresión.

Es curioso que la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, anuncie con gran pompa y boato que secundará la huelga feminista del próximo 8 de marzo mientras mira hacia otro lado ante la violación sistemática los derechos de las trabajadoras en una empresa participada por la Junta de Andalucía –y, por tanto, corresponsable de lo que en ella acontece–, tal y como viene denunciando estos años el Comité de Empresa. Y mira hacia otro lado ante una empresa que carece de Plan de Igualdad porque la justicia se lo ha reprobado: primero por parte de la Audiencia Nacional y, posteriormente, ratificado por el Tribunal Supremo. Y decimos que mira para otro lado porque no toma cartas en el asunto ante este flagrante incumplimiento de la legalidad, con sentencia firme, con una empresa que viola claramente los derechos de los trabajadores que, como dice la mencionada sentencia, **anula** “*el Plan de Igualdad aprobado unilateralmente por la empresa*” **y condena** “*a la empresa AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A. a estar y pasar por dicha nulidad a todos los efectos legales oportunos*” (Sentencia nº 143/2015 de la Audiencia Nacional y ratificada en sentencia nº 403/2017 del Tribunal Supremo).

Y es que los derechos de los trabajadores –y, en este caso, los de las mujeres trabajadoras– se defienden en la práctica, como ha venido haciendo CSC y, en concreto, Francisco Barjas, denunciando las injusticias, asistiendo a las compañeras y luchando firmemente junto a ellas y no con gestos de cara a la galería ni haciendo brindis al sol, como hace la presidenta de la Junta de Andalucía.

Desde CSC exigimos a la Junta de Andalucía que tome cartas en el asunto, recupere el control de esta empresa estratégica en el sector de las TIC y obligue a cumplir de una vez los derechos de los trabajadores y trabajadoras, dejando de mirar hacia otro lado ante la violación de los derechos de los trabajadores.

¿Qué es la Coordinadora Sindical de Clase?

La Coordinadora Sindical de Clase es una organización sindical que reivindica el sindicalismo de clase en el estado español ante la deriva del sindicalismo en los últimos 40 años. Llevamos ya varios años defendiendo los derechos de los trabajadores y las trabajadoras en diferentes empresas recuperando el verdadero sindicalismo de clase.

En 2013 dimos un paso cualitativo desde la coordinación a una estructura legalizada que facilita la adhesión tanto de organizaciones sindicales existentes como de trabajadoras y trabajadores individuales para la creación de nuevas secciones sindicales en las empresas.

Confrontamos con el pacto social, así como con el sindicalismo entreguista que ha llevado al conjunto de la clase trabajadora a la pérdida de sus derechos históricamente conseguidos.

La Coordinadora Sindical de Clase (CSC) tiene presencia, a lo largo del Estado español, en importantes empresas como Telefónica, Sitel, Iberia, Ayesa Advanced Technologies, Everis Centers, Grupo Abengoa, Casa de la Moneda (FNMT), Ryanair, Ayuntamiento de Madrid, Ayuntamiento de Valdemoro, Ferrosfer, Urbaser, etc.

COORDINADORA SINDICAL DE CLASE (C.S.C.)